BIUR

Boletín de Investigación de la Universidad de La Rioja

Nº 19 ***16 de febrero de 2001***

ÍNDICE:

- **Convocatorias U.R.** 7
- **Convocatorias BOE** 8
- **Convocatorias BOR** 10
- **Convocatorias DOCE** 11
- **Otras Convocatorias** 12
- **Noticias de Investigación** 15

Nuevas Convocatorias de la Universidad de La Rioja

Convocatoria de Proyectos de la Universidad de la Rioja 2001

Resumen 2
Convocatoria 3

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA U.R. CONVOCATORIA 2001

La U.R. está firmemente decidida a estimular la investigación entre los grupos establecidos en los Departamentos de la Universidad e impulsar la competitividad científica.

Para alcanzar este objetivo resulta deseable dar respaldo pleno a los grupos de investigación consolidados, de modo que mantengan un nivel de crecimiento que les permita seguir captando fondos externos para la investigación.

A la vista de todo ello, el Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo con lo acordado por la Comisión de Investigación en su sesión de 25 de enero de 2001 hace pública la presente convocatoria con las siguientes bases:

1.- Objeto

1.1.- El objeto de la presente convocatoria es apoyar las actividades de investigación realizadas por los grupos de investigación ya establecidos en los Departamentos de la U.R., así como impulsar la creación de grupos de investigación que logren alcanzar en un futuro el adecuado grado de competitividad científica.

1.2.-Las subvenciones que se concedan lo serán a Proyectos de Investigación que se vayan a desarrollar en uno o varios Departamentos de la U.R. por un equipo de investigación dirigido por un único investigador principal.

2.- Destinatarios

2.1.-Podrán solicitar las presentes ayudas:

a) Los equipos de investigación consolidados que estén desarrollando un Proyecto de Investigación en un Departamento de la U.R. y estén formados únicamente por profesores o becarios de F.P.I. (u homologados) de la U.R. o, en su caso, de otras Universidades, así como por investigadores que tengan legalmente atribuida esa condición.

A los efectos de la presente convocatoria, se entenderá por equipos consolidados aquellos que estén desarrollando un Proyecto de Investigación dentro de un Programa nacional o europeo, o lo hayan desarrollado en los tres últimos años.

b) Equipos de investigación que hayan presentado solicitud de ayuda para desarrollar un proyecto de investigación dentro de un Programa nacional o europeo, siempre que en anteriores convocatorias no se hubiesen acogido ya a esta modalidad en estas condiciones.

No obstante, la Comisión de Investigación podrá rechazar aquellos proyectos que, tras analizar sus contenidos, tengan clara similitud con proyectos denegados en convocatorias anteriores dentro de un Programa nacional o europeo.

2.2.- El investigador principal habrá de tener el grado de doctor y pertenecer a la U.R. Además, deberá ser el mismo que figure en el proyecto para el que tienen concedida ayuda dentro de un Programa nacional o europeo, o la hayan solicitado en la última convocatoria.

3. Distribución de las ayudas

3.1.- La fórmula de distribución de la cuantía total que se destine a esta modalidad será la siguiente:

- El 50 % de la cuantía total disponible se distribuirá entre todos los proyectos que se presenten aplicando los criterios generales que determine la Comisión de Investigación.

- El 50 % restante se distribuirá, aplicando los criterios que determine la Comisión de Investigación, entre aquellos proyectos que presenten equipos de investigación ya consolidados, debiéndose primar a aquellos equipos que ya cuenten con la correspondiente credencial de concesión de ayuda para desarrollar un proyecto dentro de un Programa nacional o europeo.

3.2.- En ningún caso, la suma de ayudas obtenidas de los entes públicos o privados para subvencionar un proyecto podrá superar la ayuda total solicitada por el investigador.

3.3.- El abono de las cantidades concedidas se realizará previa presentación del impreso de justificación de gastos en el que figurará el conforme del Investigador Principal

3.4.- Las cantidades asignadas a las solicitudes tendrán carácter finalista e irán claramente desglosadas en material inventariable, bibliografía, material fungible, viajes y dietas y otros gastos.

4. Formalización y presentación de las solicitudes

4.1.- Los impresos de solicitud, que se encontrarán disponibles en el Servicio de Investigación y Becas o en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es), se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación, y habrán de presentarse, debidamente cumplimentados, antes del día 16 de marzo de 2001 en el Registro General de la U.R.

4.2.- Las solicitudes serán anuales y los solicitantes deberán concurrir a esta convocatoria con el mismo equipo de investigadores y proyecto que están desarrollando o, en su caso, para el que formuló la solicitud de ayuda en la última convocatoria nacional o europea.

4.3.- Un mismo investigador principal no podrá presentar más de una solicitud en cada convocatoria. Excepcionalmente, uno o varios investigadores podrán participar en dos proyectos como miembros de dos equipos distintos, pero a los efectos de distribución de cuantía de las ayudas, sólo se les computará como miembros en uno de ellos.

4.3.- La cuantía máxima que podrá solicitarse será de 1.000.000 ptas. anuales.

5.- Documentación

5.1.- Las solicitudes se presentarán acompañadas, en su caso, de la memoria justificativa del gasto correspondiente a la ayuda recibida, redactada de acuerdo con el impreso normalizado.

Deberá acompañar a la solicitud declaración, según impreso normalizado, en la que se hagan constar las ayudas obtenidas, las solicitadas y las que se prevea solicitar de cualquier ente público o privado, nacional o internacional, en relación con el proyecto o parte del mismo.

5.2.- Si la documentación aportada no reuniera todos los datos o requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que en el plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

6. Resolución

6.1.- Corresponderá a la Comisión de Investigación establecer los criterios de selección y resolver sobre la cuantía económica que se asignará a los beneficiarios de estas ayudas.

Asimismo, dicha Comisión podrá rechazar las solicitudes correspondientes a proyectos que, habiendo sido subvencionados por la U.R. o por otros organismos, no lo reflejen en la solicitud.

La Comisión de Investigación rechazará y considerará como denegadas aquellas solicitudes en las que se constate una manifiesta inexactitud de los datos presentados, falta de solvencia científica del solicitante o del equipo investigador, objetivos excesivos o incongruentes, falta de base científica de la propuesta, imposibilidad de alcanzar los resultados fijados, falta de medios para la realización del proyecto o inadecuada gestión de anteriores ayudas de la U.R.

Para la valoración de las solicitudes que se presenten, la Comisión utilizará básicamente los siguientes criterios:

a) Adecuación entre los medios disponibles y los solicitados para la realización del Proyecto.

b) Número amplio de miembros integrantes del equipo.

c) Carácter multidisciplinar del equipo.

d) Interés científico del proyecto.

e) Contribución científica del investigador principal y su equipo investigador en los últimos diez años.

f) Relación entre los resultados obtenidos por el solicitante respecto a las subvenciones económicas recibidas en los últimos cinco años.

Se favorecerá a los equipos amplios y multidisciplinares, así como a aquellos que integren investigadores de otras Universidades.

6.2.- Contra la resolución de la Comisión de Investigación se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.

7. Obligaciones de los beneficiarios

7.1.- La aceptación de las ayudas implicará la de las bases de la presente convocatoria, así como las que la Universidad, a través de sus Órganos competentes, establezca para el seguimiento científico y para la justificación de los fondos recibidos.

7.2.- Quienes resulten beneficiarios de estas ayudas deberán presentar una memoria justificativa del gasto correspondiente a la ayuda recibida.

7.3.- La eventual ocultación o falseamiento de datos o el incumplimiento de las bases de esta convocatoria podrán conllevar la desestimación del proyecto, su suspensión así como el reintegro de las cantidades indebidamente abonadas.

7.4.- Los resultados de los proyectos de investigación se facilitarán en soporte informático para que el Vicerrectorado de Investigación, en el marco legal, los utilice para su adecuada difusión

8.- Renovación de ayudas concedidas a proyectos de Modalidad A en la convocatoria de 2000

8.1.- En el caso de proyectos de modalidad A que recibieron ayuda en la convocatoria de 2000, se procederá a la renovación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 de la citada convocatoria previa presentación del impreso establecido al efecto.

8.2.- El plazo de presentación de solicitudes para la renovación de ayudas correspondientes a la modalidad A de la convocatoria de 2000, será el establecido en el punto 4.1 de esta convocatoria.

Logroño, 25 de enero de 2001

La Presidenta de la Comisión de Investigación, M. Teresa Pinillos Martínez

- Convocatorias de la Universidad de La Rioja

Organismo: U.R. - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.
Denominación: Ayudas para la organización de **Congresos y Reuniones científicas**. Convocatoria 2000.
Requisitos: Congresos y reuniones científicas de especial interés y calidad que se celebren en la U.R.
Plazo de presentación: Hasta el 15 de marzo de 2001.
Observaciones: El importe máximo no será superior a:

Reuniones científicas	300.000 ptas.
Congresos Nacionales	400.000 ptas.
Congresos Internacionales	500.000 ptas.

http://www.unirioja.es

Organismo: U.R. - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.
Denominación: Bolsas de viaje para presentación de comunicaciones y ponencias en Congresos subvencionadas por Caja Rioja. Convocatoria 2000.
Requisitos: Profesores y becarios FPI (y homologados) de la U.R. que tengan formalmente aceptada una ponencia o comunicación en un congreso científico.
Plazo de presentación: Carácter abierto, si bien habrá de presentarse con una antelación mínima de 40 días a la fecha de celebración si se desea recibir, dentro de las disponibilidades presupuestarias, anticipo.
Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual. Cuantía: no será superior a 200.000 ptas., si el evento se celebra fuera de España y de 100.000 ptas. si se celebra en España.
http://www.unirioja.es

Organismo: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda.
Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja.
Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salidad.
Observaciones: Tipos:
Acción I - Estancias anuales
Acción II - Estancias semestrales
Acción III - Otras estancias.
http://www.unirioja.es

Convocatorias BOE

PROYECTOS NACIONALES DE I+D
(BOE 2/2/01)

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 9 de marzo de 2001

Organismo: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
Denominación: Becas Predoctorales de Formación de Investigadores
Requisitos: Titulados Universitarios.
Fecha de publicación: 22 de enero de 2001.
Plazo de presentación: 21/2/2001.
Referencia

Organismo: MINISTERIO DE DEFENSA.
Denominación: Beca de ayuda a la investigación sobre temas de actividad científica y cultural del real Instituto y Observatorio de la Armada.
Requisitos: Cualquier persona que acredite experiencia sobre temas relacionados con la convocatoria.
Fecha de publicación: 16/1/2001.
Plazo de presentación: 16/3/2001.
Referencia C-1958

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
Denominación: Bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de Ayudas a la Investigación Sociológica
Requisitos: Licenciados Universitarios en disciplinas de Ciencias Sociales.
Fecha de publicación: B.O.E. de 22 de junio de 2000.
Plazo de presentación: 30/04/2001.
Observaciones: Premio de 1.000.000 ptas.
Referencia C-22228

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Denominación: Ayudas para estancias de profesores, investigadores, doctores y tecnólogos extranjeros en España
Requisitos: Doctores extranjeros
Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2000
Referencia : C-44520

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Denominación: Convocatoria del **Premio "Conde de Cartagena"**.
Requisitos: Cualquier autor con estudio inédito, histórico o crítico sobre literatura española en lengua castellana.
Fecha de publicación: B.O.E. de 22 de junio de 2000.
Plazo de presentación: 30/04/2001.
Observaciones: Premio de 1.000.000 ptas.
Referencia C-22228

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
Denominación: Concesión de ayudas para la realización de **acciones especiales** a gestionar por la Oficina de Ciencia y Tecnología en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.
Requisitos: Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro y centros tecnológicos con personalidad jurídica propia.
Fecha de publicación: B.O.E. de 8 de marzo de 2000.
Plazo de presentación: La convocatoria permanecerá abierta hasta la publicación de una nueva convocatoria.
Observaciones: http://www.cicyt.es
Referencia C-9675

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Denominación: Concesión de ayudas para la realización de **acciones especiales**, en el marco de acciones estratégicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000/2003 gestionadas por el I.N.I.A.
Requisitos: Entes públicos o privados sin finalidad de lucro, con finalidad investigadora final.
Fecha de publicación: B.O.E. de 8 de marzo de 2000.
Plazo de presentación: Abierta hasta la publicación de la siguiente convocatoria.
Observaciones: http://www.inia.es
Referencia C-9667

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Denominación: Concesión de ayudas para la realización de **acciones especiales**, en el marco de los Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000/2003.
Requisitos: Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro, centros tecnológicos y las unidades de interfaz.
Fecha de publicación: B.O.E. de 8 de marzo de 2000.
Plazo de presentación: Abierta hasta la publicación de la próxima convocatoria.
Observaciones: http://www.seui.mec.es
Referencia C-9617

- **Convocatorias BOR**

Organismo: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
Denominación: Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los programas para la formación y fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja y su convocatoria para el año 2001.
Beneficiarios: Entidades colaboradoras de la Agencia en materia de formación y fomento del empleo.
Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2000
Referencia : C-4809

Organismo: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
Denominación: Bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas a promover actuaciones de uso racional de la energía y de utilización de fuentes de energía renovables.
Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2000
Referencia : C-4809

Organismo: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
Denominación: Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de la seguridad industrial..
Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2000
Referencia : C-4809

- **- Convocatorias DOCE**

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre "Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible" (1998-2002).-Parte B. Energía
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 24 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 9/2/2001 y 14/12/2001 (Según tipos de actividad).
Referencia C-303/11

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT a medio y largo plazo para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre "Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible" (1998-2002).-Parte B. Energía – acciones clave 5 y 6
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 24 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 14/12/2001
Referencia C-303/14

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT a corto plazo para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre "Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible" (1998-2002).-Parte B. Energía –Acciones clave 5 y 6
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 24 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 14/12/2001
Referencia C-303/17

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre una sociedad de la información fácilmente accesible a los usuarios (1998-2002).
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 14 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 15/01/2001.
Referencia C--293/22

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre crecimiento competitivo y sostenible
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 13 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 15/03/2001.
Referencia C-C-290/4

- **Otras convocatorias**

Organismo: REAL ACADEMIA DE DOCTORES
Denominación: Premios a la investigación
Requisitos: Doctores que obtengan el título de Doctor cum laude en el curso 2000/01, de 1 de octubre de 2000 a 30 de septiembre de 2001
Plazo de presentación: 15 de octubre de 2001

Organismo: CAJAMADRID Y REAL JARDÍN BOTÁNICO DE MADRID (CSIC)
Denominación: Premios y Becas Biodiversidadd y medio ambiente
Requisitos: Personas físicas con capacidad de obrar. Se valorará el carácter multidisciplinar.
Observaciones: Proyectos encaminados a divulgar actividades relacionadas con el respeto, mejora y conocimiento de nuestra biodiversidad.
Plazo de presentación: 30 de marzo de 2001

Organismo: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO-FUNDACIÓN PRINCIPE DE ASTURIAS
Denominación: Beca de investigación lingüística y Creación literaria "Emilio Alarcos Llorach"
Modalidades:
- Grupo que presente un trabajo en el campo de la filología hispánica
- Persona que presente un proyecto de creación en cualquier género literario
Plazo de presentación: Antes del 21 de mayo de 2001

Organismo: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO-FUNDACIÓN PRINCIPE DE ASTURIAS
Denominación: Becas de Investigación "Dr. Severo Ochoa" y "Dr. Grande Covián"
Modalidades:
- Beca Severo Ochoa será concedida a personas o grupos de trabajo que presenten un proyecto científico de cuya aplicación puedan derivarse beneficios para la sociedad
- Beca Grande Covián para un proyecto de interés sobre nutrición
Plazo de presentación: Antes del 10 de septiembre de 2001

Organismo: FUNDACIÓN LA CAIXA
Denominación: Ayudas a la investigación en enfermedades degenerativas
Plazo de presentación: Antes del 30 de marzo de 2001

Organismo: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA- INSTITUTO DE LA MUJER
Denominación: Seminario internacional sobre Temas y Tendencias en la investigación del factor sexo/género en el aprendizaje y enseñanza de las lenguas
Fechas: 23 de febrero, 2, 9 20 y 30 de marzo de 2001

Organismo: GOBIERNO DE MÉXICO
Denominación: Becas del Gobierno de México para extranjeros
Requisitos: Licenciados que tengan aceptación por una institución mexicana.
Plazo de presentación: 2/7/2001

Organismo: INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR
Denominación: 140 becas de internacionalización cuyo objetivo es la relaización de prácticas en Oficinas Económicas y Comerciales de España.
Tipos:
Becarios de comercio exterior en Oficinas Económicas y Comerciales de España
Becarios de inversiones en Oficinas Económicas y Comerciales
Becarios del Programa PIPE 2000.
Becarios de macroeconomía en Oficinas Económicas y Comerciales de España
Plazo de presentación: 28/2/2001

Organismo: FERTIBERIA
Denominación: 5º Premio a la mejor tesis Doctoral defendida en el curso académico 99/00.
Requisitos: Tesis relacionadas con fertilización y suelos.
Plazo de presentación: 15/5/2001

Organismo: FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO
Denominación: X Simposium Científico-Técnico EXPOLIVA 2001.
Presentación de comunicaciones: Hasta el 2 de abril
Jaén, 25 y 26 de mayo de 2001

Organismo: FUNDACIÓN DEL OLIVAR
Denominación: 6 becas para titulados superiores que hayan de cursar cursos de especialización en una Universidad extranjera.
Requisitos: Titulados superiores admitidos en un centro extranjero.
Plazo de presentación: 27/4/2001

Organismo: FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I
Denominación: Premios Rey Jaime I
Requisitos: Los premios serán propuestos por investigadores, Universidades, Academias, Colegios, Hospitales, Empresas, Fundaciones y personas a quién la Fundación invite.
Cualquier persona que efectúe su labor profesional en España y tenga su residencia en ella..
Plazo de presentación: 16/3/2001

Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
Denominación: 2º Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica
Requisitos: Investigadores que realicen su investigación en España.
Plazo de presentación: 9/3/2001

Organismo: BANCAJA Y FUNDACIÓN MAX AUB
Denominación: Becas de Investigación Max Aub
Requisitos: Investigadores Universitarios o estudiosos, de cualquier nacionalidad, de forma individual o colectiva
Tema: a.- Sobre la obra de Max Aub
b.- Sobre la vida de Max Aub
Plazo de presentación: 2/6/2001

Organismo: ASOCIACIÓN ELECTROTÉCNICA Y ELECTRÓNICA ESPAÑOLA
Denominación: Premios en el ámbito de la Electrotecnia y la Electrónica
Modalidades:
1.- Premio AEE Tesis Doctoral (Doctores cuya tesis haya sido aprobada antes del 1/10/200 en temas sobre electrotecnia y electrónica).
Plazo de presentación: 15/2/2001
2.- Premio AEE para la Elaboración de tesis Doctorales (Doctorandos que estén elaborando o vayan a elaborar una tesis doctoral en una universidad española sobre temas de electrotecnia y electrónica)
Plazo de presentación: 15/2/2001
3.- Premio AEE Proyectos Fin de Carrera (Titulados universitarios cuyo plan exija Proyecto Fin de Carrera y cuya realización se lleve a cabo entre el 1/10/2000 y el 31/12/2001)
Plazo de presentación: 30/11/2001

Organismo: FUNDACIÓN CAJAMADRID
Denominación: Beca para formación de Postgrado en Universidades y Centros Superiores de Investigación de la Unión Europea y Estados Unidos
Requisitos: 36 Becas para titulados superiores
Plazo de presentación: 7 de marzo de 2001
Materias: Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho Político y Constitucional

Organismo: FUNDACIÓN ALBERTINO DE FIGUEIREDO PARA LA FILATELIA
Denominación: Premios de Investigación Universitaria
Requisitos: Autores de Tesis que hayan servido de base para alcanzar el título de Doctor en cualquier Facultad Universitaria
TEMAS: -Historia Postal y Filatélica Española
- Aspectos Económicos de los bienes tangibles, en especial de la filatelia
Fecha de publicación: Septiembre de 2000
Plazo de presentación: 31 de octubre de 2001
Observaciones: Bases completas, solicitar a Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia - C/ Lagasca 88 5ª Planta 28001 Madrid , E-mail: fundacion@filatelia-fundacionadf.com

Organismo: DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE INFORMACIÓN/GENERALIDAD DE CATALUÑA.
Denominación: **Ayudas a Universidades** y centros públicos de investigación para movilidad de personal y contratación de doctores en propuestas conjuntas de cooperación universidad-empresa en términos de I+D, transferencia de tecnología e innovación tecnológica. **Becas y subvenciones** para la concesión de becas y subvenciones en materia de universidades e investigación.
Requisitos: Universidades o centros públicos de investigación en empresas y viceversa.
Fecha de publicación: 20 de abril de 2000.
Plazo de presentación: 15/09/2000; 15/12/2000 y 15/03/2001.
Observaciones: Diario Oficial de Cataluña.

Noticias de Investigación

- Resolución de 16 de enero de 2001, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) por el que se dispone la publicación de las ayudas concedidas hasta el 31 de diciembre de 2000.

- Resolución de 16 de enero de 2001, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) por el que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para el desarrollo de proyectos de investigación a desarrollar en el período 2000-2003 hasta el 31 de diciembre de 2000.

Resolución 23 de enero de 2001 de la Dirección General de Universidades por la que se actualizan las dotaciones económicas mensuales de los becarios del Programa de Estancias de Científicos y tecnólogos en el extranjero.

Resolución de 22 de enero de 2001 de la Dirección General de Universidades por la que se renuevan las becas de postgrado para la formación del Profesorado Universitario